



Resolución de Secretaría General N° 242-2016-ITP/SG

Callao, 07 DIC 2016

VISTOS:

El Informe N° 218-2016-ITP/OPPM, de fecha 06 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 523-2016-ITP/OAJ, de fecha 07 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 131-2015-ITP/DE del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2016;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 218-2016-ITP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2016, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°178-2016-ITP/DE, de fecha 12 de setiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 178-2016-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2016.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe.)

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

I.T.P.

Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 242-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME

5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,311
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	57,600

5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	63,900
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	63,500	0

5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	68,771	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	86,211	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,600	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	49,290
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,635	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	86,400
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,500	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5*	2	1	0	209,750
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	94,215
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	459,203	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	22,785

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,034	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,000	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,000	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 242-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001935 DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,135
5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	106,454
5002322 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	79,114
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	285
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	285	0
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,500	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					823,239	823,239



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 242-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8,835
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	8,835	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					8,835	8,835



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 242-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	4 DONACIONES Y	5	2	3	30,655	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	0	30,655
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					30,655	30,655
TOTAL RESOLUCION :					862,729	862,729

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
Abog. CLAUDIA MABEL GARCIA RIVERA
Secretaria PLIEGO
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
ROGERS ANTONIO BELLEFERN
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación
DEL PLIEGO

ANEXO AL MODELO 06/GN
HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO
 Noviembre 2016

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD	FUNC.	DIVISION FUNC.	FTE. FCTO.	CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DE GASTO	ANULACION	HABILITACION		
0093: Desarrollo Productivo de las Empresas	3000671: SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	5005087	14	031	00	5	2.3 Bienes y Servicios	22,311.00			
		5005087	14	031	00	6	2.6 Adquisic. Activos No Financ.	57,600.00			
		5005088	14	031	00	5	2.3 Bienes y Servicios	63,900.00			
		5005088	14	031	00	6	2.6 Adquisic. Activos No Financ.		63,500.00		
		5005089	14	031	09	5	2.3 Bienes y Servicios	8,835.00			
		5005089	14	031	09	6	2.6 Adquisic. Activos No Financ.		8,835.00		
		5005090	14	031	00	5	2.1 Personal y Obligac. Soc.		68,771.00		
		5005090	14	031	00	5	2.3 Bienes y Servicios		86,211.00		
		5005090	14	031	00	6	2.6 Adquisic. Activos No Financ.		10,600.00		
		Total 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas								152,646.00	237,917.00
		9001: Acciones Centrales	3999999: SIN PRODUCTO	5000001	11	004	00	5	2.1 Personal y Obligac. Soc.	49,290.00	
				5000001	11	004	00	5	2.3 Bienes y Servicios		19,635.00
5000002	11			006	00	5	2.1 Personal y Obligac. Soc.	86,400.00			
5000002	11			006	00	5	2.3 Bienes y Servicios		44,500.00		
5000003	11			006	00	5	2.1 Personal y Obligac. Soc.	209,750.00			
5000003	11			006	00	5	2.3 Bienes y Servicios	94,215.00			
5000003	11			006	00	5	2.5 Otros Gastos		459,203.00		
5000003	11			006	00	6	2.6 Adquisic. Activos No Financ.	22,785.00			
5000004	11			006	00	5	2.3 Bienes y Servicios		10,000.00		
5000005	11			006	00	5	2.1 Personal y Obligac. Soc.		3,034.00		
5000005	11			006	00	5	2.3 Bienes y Servicios		40,000.00		
5000006	11			006	00	5	2.3 Bienes y Servicios		4,000.00		
Total 9001: Acciones Centrales								462,440.00	580,372.00		

